



VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente N° 8987/22, correspondientes a la Licitación Pública N° 11/22 destinada a la “Adquisición de cámaras, materiales y equipamiento para la ampliación de sistema de video vigilancia municipal”, autorizada por Decreto N° 1437/22; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 93, se agrega el acta de apertura de ofertas y se observa que se presentó un (1) solo oferente a cotizar.

Que analizada la documentación y atento a lo sugerido por la Secretaría de Seguridad a fojas 97, la jefa de Compras estima conveniente adjudicar la licitación mencionada, a la firma Telefonía Francia S.A., por cumplimentar lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, en la suma de Pesos diecisiete millones ciento tres mil ciento cincuenta (\$17.103.150).

Que el Artículo 155° de la Ley Orgánica de las Municipalidades contempla el supuesto de adjudicación a única oferta con autorización del Honorable Concejo Deliberante.

Que atento a lo expuesto anteriormente, corresponde dar intervención al Departamento Deliberativo a los efectos de adjudicar el proceso licitatorio antes mencionado.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL
PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS
ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA
LA SIGUIENTE:**

ORDENANZA N° 6373

ARTÍCULO 1°: Autorícese al Departamento Ejecutivo a adjudicar la Licitación Pública N° 11/22 destinada a la “Adquisición de cámaras, materiales y equipamiento para la ampliación de sistema de video vigilancia municipal”, al oferente TELEFONÍA FRANCIA S.A., en la suma de Pesos diecisiete millones ciento tres mil ciento cincuenta (\$ 17.103.150), por resultar conveniente a los intereses municipales y cumplir con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 155° de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS VEINTINUEVE
DIAS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.**

GUSTAVO M. SANTILLAN
Secretario H.C.D.



JUAN JOSE TOMASELLI
Presidente H.C.D.